



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 35

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIP. ANA MARÍA HERRERA GUEVARA ---

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **catorce** horas con **treinta y cuatro** minutos del día **seis** de **marzo** del **año dos mil catorce**, con la inasistencia justificada del Diputado **JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas **Número 33**, correspondiente a la Junta Previa del día 5 de marzo del 2014; número 34 correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 5 de marzo del 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, señala lo siguiente:-----

----- “Compañeros Legisladores, tomando en consideración que las Actas correspondientes a la Junta Previa y a la Sesión Ordinaria, celebradas el día de ayer, miércoles 5 de marzo del actual, se encuentran todavía en proceso de elaboración, en virtud de la premura ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la Dispensa de Lectura con el propósito de acordar el desahogo de las Actas de referencia en sesión posterior, declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA** señala que al no existir **CORRESPONDENCIA** para desahogar, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

----- Al efecto, la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, que se llevará a cabo el día jueves 13 de marzo del año 2014, a partir de las 11:00 horas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a votación declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, en tal virtud, expídase el **Decreto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, enseguida la Diputada Presidenta **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, da cuenta del ***dictamen final que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracción VI del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, emite la Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la Reelección o Designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.*** -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, expresa lo siguiente: -----

----- “El Dictamen programado para este día, ha sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra del mismo, para que procedamos directamente a su discusión y votación.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la Dispensa de Lectura íntegra con el propósito de proceder directamente a discusión y votación, declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Prosiguiendo en este punto y a solicitud de la Comisión Plural, el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, da una semblanza explicativa del ***dictamen final que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracción VI del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, emite la Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la Reelección o Designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.*** -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien ostenta lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con la venia de la Mesa Directiva; los compañeros y compañeras de esta Legislatura. Sin duda alguna cuando inició la Comisión Plural, inició bien y creí en la Comisión Plural, se estaba dando las etapas, inclusive yo me la creía de a de veras, dije: ah, pues va en serio esto, va de a de veras, todavía cuando los 21 candidatos, que algunos candidatos les faltó documentación y hubo un largo debate, porque algunos decíamos que no cumplía con el requisito de la credencial, que debía estar registrado por la lista nominal, que debía de estar certificada por el IFE y hasta ahí iba bien y hubo debate y total que algunos compañeros, entre ellos la compañera Diputada Blanquita Valles, fue de las más acérrimas compañeras que defendió que se le diera oportunidad, igual que Carlos Toral, que se le diera oportunidad a los 21, de que se cumpliera con los requisitos, y así fue, se logró ampliar un término de 48 horas para que los 21 candidatos cumplieran al 100% con cada uno de los requisitos. Hasta ahí íbamos excelentemente bien. Dije: qué bien, se les va a dar oportunidad y tienen razón, porque hay que ciudadanizar sin duda alguna como hasta ahorita lo ha estado y ha sido el IETAM; pero después viene la última etapa, que era la etapa de las entrevistas, en donde se filtra que no era de a de veras ya, que era una farsa, que era una simulación, que iba a prevalecer el dedazo, el cuatachismo y el tutelaje, que sin lugar a dudas a mí me conmovió eso, saber que se iba a participar de esa manera. Y yo no quise ser copartícipe de esa canallada que se le iban a hacer a los otros 18 candidatos. Los vieron ustedes, sobre todo los que estuvieron hasta el final, porque yo no participé, precisamente porque no quise ser parte de la simulación. Participé en las primeras etapas porque creí que era de a de veras, posteriormente al ver esto, de veras, yo quisiera preguntarles a mis compañeros que estuvieron hasta el final, si no les conmueve, sino les conmovió ver el sacrificio, el esfuerzo, la entrega, la dedicación que dieron cada uno de estos candidatos. Sin duda alguna el esforzamiento, por ejemplo, de los dos candidatos que vinieron desde Nuevo Laredo, el sacrificio de venirse y perder dos días de traslado para cumplir



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cabalmente con lo que marcaba la convocatoria y la comisión de la farsa y la simulación. No podemos permitir, compañeros y compañeras; es más, ayer algunos fueron a tomar ceniza y si fueron a tomar ceniza, quiere decir que fueron a arrepentirse de sus pecados. Y uno de los pecados es la traición, no cometan esa traición hoy, ese pecado, porque entonces de lo que se arrepintieron ayer; inició la cuaresma ayer y dicen: arrepíentete y cree en el evangelio; entonces, no cometan ese pecado compañeros, yo soy muy católico y créanme que hay también respuestas a la adversidad cuando uno peca. Pero también me duele saber que los otros compañeros que no van a ser elegidos, van a llevarse un mal aspecto del Congreso, van a creer lo que dijo por ahí algún candidato, en la autonomía del Congreso del Estado, no van, vamos a perder otra vez la credibilidad del Congreso, de su independencia y de su autonomía. Todos sabemos, decía uno de los consejeros, que ya está tomada y que es una decisión fuera del Legislativo. Ahí si bebé, no estoy de acuerdo con ese candidato que fue fuera del Legislativo, la decisión no fue tomada afuera, fue aquí y esos consejeros que hoy se pretenden ratificar, sin duda alguna van a ser los empleados del presidente de JUCOPO, aquí no podemos echarle la culpa que la decisión fue tomada fuera del palacio Legislativo, porque la decisión se va a tomar ahorita, en estos momentos y los responsables de la decisión no es fuera el palacio Legislativo, es en este Congreso donde vamos a tomar la decisión. Yo les pido que reflexionemos realmente, que reflexionemos el sacrificio que hicieron todos los candidatos, que sin lugar a dudas. Yo inclusive puedo decirles con toda la confianza de los tres, yo estoy de acuerdo en alguno de ellos que se ratifique, o sea, yo no estoy en contra en toda la ratificación de los tres, pero sí estoy de acuerdo en que hagamos bien las cosas. Yo estoy de acuerdo en que de los nueve que hoy se van a presentar, se pueda ratificar uno o dos, o sea, yo no estoy en contra de una ratificación. No estoy en contra de que alguien se reelija, lo que estoy en contra, es del procedimiento del dedazo, de la simulación, de la farsa, eso es lo que estoy en contra. Por qué compañeros, por qué



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hacerle esto a los ciudadanos, vean como en la pasada elección se registraron sesenta y tantos candidatos y hoy se registran solamente 21, y quitando a los tres que ya están cuántos se registraron realmente ciudadanos. Y cuál es la explicación que se le puede dar o cuál es la interpretación que se le puede dar, que ha disminuido y disminuyó en un casi 200% de 60 a veintitantos, en que han perdido la credibilidad en la convocatoria, que han perdido la ilusión real de que vengan y que algún grupo de Diputados se burlen de ellos. Yo los invito a la reflexión que analicemos a los 9 candidatos que se nos están proponiendo, que los analicemos bien compañeros. Créanme, muchos hablan de que ahí había un candidato de Río Bravo, excelente, otros hablan de un abogado de Ciudad Victoria que muy excelente, eso se decía y se dice en los pasillos de este Palacio Legislativo, yo solamente les digo que ratifiquemos a quien realmente nos haya convencido y que le demos oportunidad también a otro ciudadano. Es cuanto compañeros.”-----

----- Enseguida la Diputada **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, exhibe lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; quisiera hoy iniciar mi intervención, recordando una frase de López Mateos, del año 1963 y que a la fecha cobra vigencia: “Tanto las mayorías como las minorías tienen derecho a opinar, a discutir y a votar. Pero solo las mayorías tienen derecho a decidir.” Y vayamos un poco a los antecedentes donde hoy nos lleva a este debate de altura, este debate parlamentario, donde un día la mayoría de los mexicanos de manera democrática y legítimamente representados en el Congreso de la Unión, decidieron que no sería más la comisión federal electoral, que era un apéndice de la Secretaría de Gobernación la que se encargó de organizar las elecciones. En ese entonces los mexicanos querían una entidad independiente, imparcial, profesional, pero sobre todo una entidad que fuera confiable y que le diera certeza a los mexicanos de que las elecciones eran limpias, transparentes y sobre todo democráticas. El Instituto Federal Electoral como ustedes saben fue



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

creado con la reforma constitucional del 4 de abril y el 15 de agosto se expide el COFIPE y el 11 de octubre todo en 1990 inicia formalmente actividades. Pero como ustedes saben seguía siendo un órgano de Estado y eso era suficiente para que el ciudadano recelara de su actuación y decisiones, por ello hubo reformas importantes en el año del 93, 96, 94, 2007, todas ellas con avances muy significativos. Y entre el 90 y 96, el instituto se independiza y definitivamente del Poder Ejecutivo, cada vez se profesionaliza más y cada vez se ciudadaniza más, de ahí el nombre de consejero. En la reforma del año 2007, se dota al instituto de instrumentos legales, los dientes que le hacían falta para sancionar a los ciudadanos, militantes, candidatos y partidos políticos y medios de comunicación, inclusive que violaran esta Ley Electoral. Luego vendrían reformas que perfeccionan el sistema de fiscalización y recursos y crean el Tribunal Estatal del Poder Judicial de la Federación, el TRIFE, la FEPADE, independientemente del Instituto Federal Electoral. Vendrían otras reformas que perfeccionan aún más el sistema de fiscalización y recursos. Y el sistema electoral de Tamaulipas se fue adecuando a la par, a esos cambios constitucionales por efecto del Pacto Federal que une a la federación. Todos esos cambios, reitero, han consolidado las instituciones democráticas y nos han permitido estabilidad política que hoy disfrutamos los tamaulipecos. El Instituto Electoral, el Tribunal Electoral y el Congreso de Tamaulipas son órganos, ciudadanos por cierto, que han sabido cumplir su parte. Esa es mi conclusión, pero sobre todo mi certidumbre y convicción después de haber visto los resultados de los últimos comicios locales en los que la voluntad general, la voluntad popular y mayoritaria se ha respetado a cabalidad. En ello fue garante el Instituto Estatal Electoral y sus consejeros, cuya actuación se apegó estrictamente a los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo, objetividad y certeza, de eso, señoras y señores Diputados, no cabe la menor duda. Esta vez quiero hablar del trabajo realizado por la Comisión Plural, a la que me honro en pertenecer para estudiar y entrevistar a cada uno de los 20 ciudadanos aspirantes a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

consejero electoral, todos, todos absolutamente con antecedentes intachables, probos, competentes, muy profesionales y por lo mismo, la decisión de hoy, elegir a nueve, nueve consejeros, nueve aspirante no fue fácil como ustedes lo saben, contrariamente a lo que algunos de ustedes pudiera pensar. Señoras y señores Diputados, resolver quién sí y quién no llega a este pleno entre tanto talento, no fue tan sencillo. Los que asistimos a todas las comisiones, a todas las sesiones en Comisión, los que no renunciamos al derecho de estudiar, discutir y decidir los términos del dictamen que nos ocupa, los que estamos conscientes de las reglas democráticas, tomamos en cuenta todos y cada uno de los valores, todos esos principios y las peculiaridades de cada uno de los casos de los nueve aspirantes que hoy estarán aquí en el Pleno. En esta resolución no cabe la sospecha y no vale la suspicacia. Los priístas somos demócratas y así lo hemos demostrado invariablemente. Y voy, voy más allá, nadie, nadie que se precie de ser demócrata puede regatear y poner en tela de duda los triunfos del Partido Acción Nacional en la elección de los ayuntamientos de Nuevo Laredo, Mier, Miguel Alemán, Matamoros y otros. Nadie, nadie con una pizca de honradez y decencia pude hacer el mínimo reproche a los votos que dieron la victoria y el derecho para ocupar una curul en esta Legislatura a los Diputados de Acción Nacional, del PRD, del Partido del Trabajo o del Movimiento Ciudadano, aquí presentes. Las reglas de la democracia son así, así de claras, así de tajantes, así de contundentes. La democracia es ciencia exacta, se gana o se pierde por un voto y el que pierde, tiene el deber moral, cívico y legal de asumir el veredicto del pueblo, con respeto y tolerancia. Es el único modo de honrar la democracia, es la única postura válida, es la única forma de dignificar la política y merecer la absolución en el juicio implacable de la historia. Y si ustedes me permiten, hoy me sumo a la propuesta del Diputado Jorge, que analicemos con profundo detalle los nueve aspirantes y que ejerzamos nuestro voto de manera imparcial y que de esa lista de nueve elijamos a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los mejores para que nos representen en el Instituto Estatal Electoral. Es cuanto Presidenta.” -----

----- Acto seguido el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeros, compañeras Diputadas; con la venia de la Honorable Mesa Directiva; respetables Diputados y Diputadas; público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión ordinaria. Los suscritos, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Belén Rosales Puente, Laura Teresa Zárate Quezada y el de la voz Oscar Enrique Rivas Cuéllar, Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respetuosamente fijamos el siguiente posicionamiento. Los legisladores del Grupo Parlamentario del PAN hemos sido categóricos en que nos debemos a la confianza de los ciudadanos, por tal motivo hemos actuado y seguiremos actuando de frente a los tamaulipecos y no les hemos fallado ni les vamos a fallar. El alto compromiso asumido con los tamaulipecos es constante y permanente. Debido a ello nos retiramos de los trabajos relacionados a la Comisión Plural instaurada en el este Honorable Congreso, con el objetivo de la designación y/o ratificación de tres de los siete consejeros que integran el Instituto Electoral de Tamaulipas. Pues de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia nos prestaremos a prácticas o simulaciones que atentan contra la confianza brindada por nuestros representados o contra sus derechos fundamentales. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, es indudable que en el proceso de designación de consejeros del Instituto Electoral de nuestro Estado, estamos frente a una simulación, cuando a pesar de que se emite una convocatoria pública para tal efecto, se tiene toda la intención de ratificar a los mismos servidores públicos, situación que reprobamos los legisladores de Acción Nacional. Un Estado fuerte se construye a partir



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de la fortaleza de sus propias instituciones y la fortaleza de las instituciones la proporcionan los servidores públicos idóneos, elegidos a partir de criterios objetivos y que nunca bajo intereses de un sistema o un grupo de poder. Los legisladores de Acción Nacional, consideramos lamentablemente la sola pretensión de darle continuidad a servidores públicos que no cuentan con el perfil para desempeñar un cargo público o que se han desempeñado violando la Ley de Transparencia de nuestro Estado, tal y como lo aceptó expresamente la consejera Juana de Jesús Álvarez Moncada a pregunta expresa del de la voz cuando se le cuestionó que en la página del Instituto Electoral no estaba actualizada en los términos que existe la ley en vigor. Ciudadanos tamaulipecos que confían y que siguen confiando en un mejor Tamaulipas, particularmente aquellos que en una legítima aspiración y noble intención acudieron a este Honorable Congreso a fin de ejercer su derecho fundamental de acceder a los cargos públicos y contribuir al fortalecimiento de las instituciones, la construcción de un mejor Tamaulipas. Desde esta tribuna reiteramos el firme y alto compromiso de seguir trabajando sin descanso alguno cerca de ustedes y para ustedes. Por una patria generosa y una vida mejor y más digna para todos, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto tengo que decir compañeros Diputados.” -----

----- Acto continuo la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso señora Presidenta de la Mesa; compañeros legisladores. El artículo 128, fracción II del Código Electoral de Tamaulipas, habla que la Comisión coordinará los trabajos relativos a la reelección o designación de los Consejeros Electorales. La fracción IX del mismo artículo establece que los consejeros electorales tienen derecho a ser reelectos y a participar en la convocatoria en los términos de ésta. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 20, fracción II, 11º párrafo, inciso b), también establece ese derecho. Pero además, compañeros Diputados, el procedimiento de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado establece que corresponde a este Pleno Legislativo conocer en primera instancia la terna de candidatos que por cada cargo de consejero electoral vacante, la Comisión presenta a consideración de esta Asamblea. En el caso concreto y reiteramos, después de la jornada exhaustiva para los que estuvimos presentes hasta el final, presentamos a ustedes la lista de nueve candidatos, que para la Comisión, para los que trabajamos en la Comisión hasta el final, cumplen a cabalidad los requisitos de la ley y que además, a nuestro juicio, cuentan con el perfil idóneo para ser electos. Esto, compañeros, es precisamente la materia de esta discusión. No si son tres, que al final ustedes lo decidirán, cuáles son. Pero ahorita, ahorita lo que nos ocupa son los perfiles de los nueve candidatos consignados en el dictamen y no el resultado de una votación que aún no se ha efectuado. Yo les pido respetuosamente debatir, debatir de una manera responsable y coherente, en estricto apego a las normas que nos rigen y no desvirtuar la discusión u orientarla a hechos que no han acontecido. Pero sobre todo, no constituye parte del debate en este momento. Quiero destacar que en uno de los principios constitucionales rectores de la ciudadanización de los órganos electorales, es la pluralidad. Conscientes de ello, quienes emitimos este dictamen presentamos a ustedes una lista, que es cierto, contiene a los tres consejeros actuales, por estimar que su vasta experiencia aportan conocimientos al desempeño del Consejo. Pero también, también se incluyen dos candidatos con un promedio de una edad de 30 años, con lo que aportan al citado órgano la visión de los jóvenes y su enfoque sobre la realidad social. Asimismo, también fueron incluidos profesionistas de diversas ramas del saber como ingenieros y abogados. En fin, cada uno de los contemplados en la lista, se persigue únicamente proponer a ustedes una diversa gama de posibilidad para cumplir este principio rector en el ámbito electoral. Por lo que pido, compañeros, que en su momento, en su momento se ejerza cada uno de ustedes su derecho de otorgar su voto, por quienes ustedes deseen o abstenerse en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su caso, si el punto de vista. En este momento nos encontramos, repito, ante la votación de nueve candidatos y no de tres. Y desafortunadamente le digo a aquellos compañeros que la democracia, en la democracia se pierde o se gana. Son los retos y aquí en este proceso los nueve tienen la misma oportunidad y al final solamente quedarán tres. Muchas gracias, es cuanto Presidenta.” -----

----- Prosiguiendo en este tema el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva y de todos mis compañeros. En primer lugar, en ningún momento estamos debatiendo, ni poniendo en tela de duda ninguna elección de la que calificó el IETAM, el debate no es si el IETAM ha sido bueno o ha sido malo y sus integrantes han respondido o no han respondido, tampoco nadie ha dicho en esta tribuna que no tienen derecho de reelegirse a los tres, donde va a predominar insisto, el dedazo, el cuatachismo y el tutelar. Lo que estamos en desacuerdo es que se engañó, y muestra de ello es que lo vamos a ver en el resultado final, que desde la Comisión quedó plasmada, mis palabras, cuando dije para qué seguimos si ya están definidos y se van a ratificar a los tres. Cállenme la boca, díganme que es mentira; dicen y hablan de democracia, que la democracia se gana y se pierde, si se gana y se pierde cuando se hacen las cosas con la pluralidad, con libertad, con justicia, con armonía, cuando se hacen las cosas de de verás se pierde y se gana cuando la competencia es leal, se gana y se pierde, cuando todos juegan en las misma cancha, ahí se gana y se pierde en democracia efectivamente. Pero cuando es una simulación, cuando es una farsa, ahí no hay democracia compañeros, y cállenme la boca en la hora de la votación y elijan a los tres que ustedes quieran, pero cállenme la boca que es mentira que van a reelegir a los tres que ya están. Hubiéramos emitido una convocatoria de reelección o ratificación, y no una convocatoria de elección y no nos hubiéramos metido en esta dinámica de simulación. En ningún momento nosotros estamos, bueno yo en lo personal, el PRD, no está debatiendo la autonomía del IETAM



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que aunque si bien es cierto como lo dijo una propia consejera y como lo dijo el compañero Rivas, efectivamente una de las mismas consejeras que ustedes van ratificar, ella misma dijo que no estaba transparente la página, que no estaba actualizada la página del IETAM, y la van a premiar ratificándola a la que dijo, a la consejera que dijo, que no estaba actualizada la van a premiar, entonces no me vengan a decir a mí y no me vengan a enseñar a mí, lo que yo viví, lo que yo sentí, lo que yo palpé y que hoy se va a ver reflejado, que el tiempo como en otras ocasiones me va a dar la razón. Y ahorita en unos cuantos minutos más se va a consumir esa gran farsa, y esa gran simulación y ojalá y me callara la boca no reeligiendo a los tres. Es cuanto.” -----

----- Por ultimo interviene el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien exhibe lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Presidenta y de las Secretarias y por la equidad de género que hay aquí; buenas tardes compañeros. Efectivamente el día de hoy es un día muy importante, donde se va a elegir a tres consejeros electorales y donde después de un arduo ejercicio que algunos compañeros hicieron, porque se les reconoce que hicieron un gran esfuerzo, se dedicaron muchísimas horas para llegar a ese gran análisis donde surgieron nueve propuestas. Les reconocemos el tiempo, el esfuerzo, la dedicación, el cumplimiento, eso no está en duda, eso es parte de nuestra obligación, lo entendemos como dijo nuestro coordinador: “Nosotros tuvimos que salirnos de la mesa porque realmente no tenía ya razón”, realmente el respeto que debemos de tener para quienes aspiran, yo creo que es fundamental. Ahorita el compañero Carlos habló de estadística, sí hay estadísticas, hay procesos sí, pues todos estamos aquí por algún número, cada quien en su partido. Nada más de que desde la convocatoria ya hay problemas, desde el criterio de la convocatoria empezó haber fallas y no es la primera vez que surge, normalmente cada vez que se convoca, se impugna, impugna porque no hemos sido claros, porque se cometen los mismos errores. Hablábamos del criterio de un documento que se le



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pide, que ya lo mencionó el Diputado Jorge, como es la acreditación, pues de la credencial de elector, por parte del IFE, pues ahí hubo oportunidad de darles a más de los aspirantes, estábamos subsanando los integrantes de la Comisión, los faltantes de los candidatos que se supone que deben de tener un conocimiento amplio, que son los que van a tomar las decisiones, que son los que supuestamente, van a vivir o quién sabe, porque se redunda que a la mejor ya se van, no sabemos el tiempo que van a durar. Pero que ni siquiera puedan entregar documentos completos, yo creo que pues menos, a la mejor tomó una decisión clara en un proceso competitivo, como han estado aquí en Tamaulipas los últimos resultados, donde como decía, si la democracia se da y el que obtiene más, pues se llevan los resultados, sí claro eso no, nadie está descubriendo la aritmética ni nada, verdad. Mencionaban también que porque eran pocos los que se habían inscrito, y era un pregunta que a la mejor nadie podríamos contestar, porque 21 debería de haber 100 o 150 o 200, porque nada más 21, porque no creen en esto, no creen en este tipo de procesos, en este tipo de elección sabemos que muchos vienen de relleno, lamentablemente es una falta de respeto, o sea no, tenemos que buscar los mejores perfiles porque hay muchos de los que se pretenden hoy reelegir, que hay muchas dudas, ya han tenido trabajos, ejercicios en el cual no han dado buenos resultados. En el IFE apenas se va elegir algunas vacantes, porque no se ponían de acuerdo y porque no, bueno, no era necesario; pues aquí en Tamaulipas no vamos a tener procesos hasta el 16, cuál es la necesidad de otorgar nuevas becas de más de 60 mil pesos, porque estamos hablando de que, estamos debatiendo propuestas que ni siquiera van a la mejor a ejercer un cargo o una elección o un proceso, porque no sabemos con, si los van a sustituir a la mejor en un año, y estamos hablando de más de 3 millones de pesos que a la mejor se van a gastar, o sea y más que es una beca que se les va a dar prácticamente porque trabajo, pues no creo que. Necesitamos recuperar la credibilidad compañeros, que sean 100, 150, los que se inscriban en este tipo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

procesos, escoger los mejores, no a quién vamos a becar. Ese es el tema, yo creo que tenemos que reflexionar, sabemos que se tiene que cumplir esto, pero vamos a tratar de recuperar esa credibilidad que debemos de tener a la hora de escoger. Yo les pido que veamos la situación, no urge, sabemos que tenemos que cumplir una convocatoria, pero no pasa nada, si nos quedamos sin tres consejeros, pueden estar cuatro, pues para el tiempo que van a durar, cuál es el problema, no van a ejercer ningún tipo de trabajo, los vamos a tener becados un año, más de un año, y después van a ir a, viene el INE, o sea, cuál es la necesidad. Pero bueno si se trata de becar, pues bueno, pues adelante; a seguirle, a seguirle y a ver quiénes se inscriben dentro de tres años, o menos un año y medio, o sea vamos viendo, vamos cumpliendo, que eso es lo que se requiere, vamos cumpliendo y sobre todo dar certeza para todos aquellos que en su momento confían en el trabajo de nosotros. Es cuanto tengo que decir.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación el Dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **25 votos a favor** y **10 en contra**, los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son los siguientes: **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** y el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA** señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Compañeras Diputadas y Diputados En atención al Dictamen que acabamos de aprobar, a continuación me permitiré dar a conocer el procedimiento para elegir a los **tres** Consejeros Electorales que integrarán el Instituto Electoral de Tamaulipas. Con fundamento en los artículos 109 y 114 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en relación con la **votación por cédula**, el procedimiento es el siguiente: Se les entregará a cada uno de Ustedes una cédula de votación, a fin de marcar en la misma los nombres de los **tres** candidatos que a su consideración deben ocupar los cargos de Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas. Posteriormente, se llamará a cada uno de los Legisladores, por orden alfabético, para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, una de las secretarías dará cuenta de los votos que obtengan los candidatos en cada una de las cédulas, asentándose el registro correspondiente para determinar cuáles fueron los **3** candidatos que obtuvieron las dos terceras partes de los votos y por ende, fueron elegidos por este Pleno Legislativo. Concluida la votación se hará la declaración de los nombres de los **tres** candidatos que hubieren obtenido la mayoría calificada y se declararán electos como Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas. ¿Alguna duda? Solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas la votación para que los Diputados se sirvan votar. Una vez distribuida la cédula a cada Diputado, daremos un tiempo de 4 minutos para que indiquen en la misma, de conformidad con el procedimiento explicado, los **tres** candidatos que ustedes decidan elegir como Consejeros Electorales.” ---

----- Hecho lo anterior y al no haber objeciones sobre el procedimiento, la Diputada Presidenta convoca a los integrantes del Pleno para que las compañeras y compañeros Diputados se sirvan votar y así elegir los **tres** Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas. Una vez distribuida las cédulas a cada Diputado, daremos un tiempo de 1 minuto para que anoten en la misma los nombres correspondientes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conformidad con el procedimiento explicado, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: 26 votos a favor, para la C. **Juana de Jesús Álvarez Moncada**; con 25 votos, para el C. **Ernesto Porfirio Flores Vela**; con 10 votos para el C. **Mario Alberto Longoria Gómez**; así como también con 9 votos el C. **Luis Alberto Saleh Perales**; con nueve votos, el C. **Alfonso Guadalupe Torres Carrillo**, y por último, con 26 votos a favor el C. **Arturo Zárate Aguirre**. Con base en el resultado que antecede, la Diputada Presidenta declara que han sido electos los C. **Juana de Jesús Álvarez Moncada, Ernesto Porfirio Flores Vela, y Arturo Zárate Aguirre**, obteniendo así la votación calificada de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegidos como los tres Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas; en tal virtud expídase el Decreto correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Tomando en consideración que previamente, el Presidente de la Comisión Plural manifestó a los candidatos susceptibles de ser electos su disposición para permanecer atentos a la toma de protesta respectiva, esta Presidencia de la Mesa Directiva dicta un receso de una hora a efecto de que los Consejeros designados sirvan rendir la protesta de ley; un receso, en tanto se presenten los Consejeros electos.” -----

----- **(R E C E S O)** -----

----- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, señala lo siguiente: -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta señala que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo cuarto inciso g) del ordenamiento que rige la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso el Estado, comisiona a los Diputados **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, CARLOS JAVIER**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

GONZÁLEZ TORAL, HERIBERTO RUÍZ TIJERINA, JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ, BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO, para que trasladen a los Ciudadanos **JUANA DE JESÚS ÁLVAREZ MONCADA, ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA y ARTURO ZÁRATE AGUIRRE**, por cuyo nombramiento como Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por esta Legislatura, hasta el Recinto para que rindan su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**R E C E S O**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos **JUANA DE JESÚS ÁLVAREZ MONCADA, ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA y ARTURO ZÁRATE AGUIRRE** procedan a recibir la protesta de ley en los términos siguientes: -----

----- “*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que esta representación social les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*” -----

----- Acto seguido los Ciudadanos Interrogados, responden lo siguiente:

----- “*Sí protesto.*”-----

----- Acto continúo la Diputada Presidenta **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Si así lo hicieran, la nación y el Estado se los premie; si no, que el pueblo se los demande. ¡Felicidades! Esta representación popular los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

exhorta a poner todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad rijan siempre la alta responsabilidad que se les ha conferido. Solicito a la Comisión previamente designada los acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria.” -----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA** clausura la sesión, siendo las **diecisiete** horas, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la para la Sesión Pública Ordinaria y Solemne que tendrá verificativo en el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, que habrá de celebrarse el día **trece** de **marzo** del presente año, a las **once** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. ANA MARÍA HERRERA GUEVARA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. IRMA LETICIA TORRES SILVA

C. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ